

#### IV LA JUNTA GRANDE

1. Caída de la Primera Junta y formación de la Junta Grande.
2. Reformas políticas: las Junta Provinciales.
3. Rebelión oriental.
4. Artigas.
5. La mediación inglesa.
6. Revolución del 5 y 6 de abril.
7. Paraguay y la idea de Confederación.
8. Desastre de Huaqui.
9. Revolución de septiembre

EL BIBLIOTE.COM

## 1. CAÍDA DE LA PRIMERA JUNTA Y FORMACIÓN DE LA JUNTA GRANDE.

### El sarao en el cuartel de Patricios (noche del 5 de diciembre).

La noticia de *Suipacha* llegó a Buenos Aires el 2 de diciembre. No hubo iluminaciones ni festejos, quizá por la penuria del erario a causa de la guerra; si hubo alegría popular no se exteriorizó en las calles ni en la plaza de la Victoria.

Tal vez este retraimiento se debía a la repulsa contra Moreno, salvo del grupo llamado *el Club* que se reunía habitualmente en el café de Marcos y aplaudía la política del secretario de la Junta. Moreno salía poco de su domicilio, apenas para ir y volver a la fortaleza. Sabiéndose odiado lo hacía con dos pistolas en el bolsillo y custodiado por un grupo de amigos, cuenta su hermano Manuel.

Pero la noche del 5 hubo un sarao en el cuartel de las Temporalidades organizado por los oficiales de Patricios, que habría de tener una inesperada repercusión. Moreno, que no asistió, fue enterado por un escribiente de su secretaría que en la fiesta —conforme a la costumbre, y al reglamento interno de la Junta— se había dispuesto un lugar de honor a Saavedra y su esposa, doña Saturnina Otárola, y que un ebrio consuetudinario, el capitán retirado de Húsares Atanasio Duarte, había saludado a Saavedra y señora como los futuros monarcas de América.

Se ha hecho una leyenda de esos incidentes triviales aprovechados para una derivación política. *No es verdad que Moreno no fuese invitado* o que el centinela de la entrada le impidiese el acceso expresamente. Moreno no asistía jamás a fiestas ni convites, y al sarao podían ir los militares en actividad o retirados con sus familias. Al volver de su trabajo en la Fortaleza, que prolongaba hasta altas horas de la noche, le chocó encontrar en las Temporalidades un centinela, y quiso averiguar por sí mismo si se impedía la entrada. El centinela lo rechazó, porque Moreno no se dio a conocer, pues hubiera bastado que dijese ser *Secretario de Guerra de la Junta* para que aquel pidiese órdenes, por lo menos.

### Decreto de “supresión de honores” (6 de diciembre).

Moreno quiso aprovechar el incidente para eliminar o molestar a Saavedra. Esa misma noche redactó el decreto llamado se “supresión de honores” fundándolo en que al hallarse “privada la multitud de luces necesarias para dar su verdadero valor a todas las cosas, reducida por la condición de sus tareas a no extender sus meditaciones más allá de sus primeras necesidades... confunde los inciensos y homenajes con la autoridad y jamás se detiene a buscar al jefe por los títulos que le constituyen, sino por el voto y las condecoraciones con que lo ha visto distinguido... Es verdad que consecuente a la acta de su erección decretó al Presidente, en orden del 28 de mayo, los mismos honores que antes se habían dispensado a los virreyes, pero fue un sacrificio transitorio de sus propios sentimientos que consagró al bien general de este pueblo... el vulgo, que sólo se conduce por lo que ve, se resentiría de que sus representantes no gozasen del aparato exterior de que habían disfrutado los tiranos”. ... Agrega con ironía: “...se mortificó bastante la moderación del Presidente con aquella disposición, pero fue preciso ceder a la necesidad”.

La parte dispositiva suprime los honores del presidente “debiendo darse a la Junta reunida en actos de etiqueta”; le quitaba su escolta y “aparato que lo distinguía de los demás ciudadanos”; prohibía los “brindis, vivas o aclamaciones públicas a favor de individuos particulares de la Junta; si éstos son justos vivirán en el corazón de sus conciudadanos... sólo se podrá brindar por la patria, sus derechos, gloria de nuestras armas y objetos generales concernientes a la felicidad pública”, bajo pena de destierro por seis años; prohibía “que ningún centinela impida la entrada en toda función o concurrencia pública a los ciudadanos decentes que la pretendan” bajo pena de deposición del centinela; “las esposas de los funcionarios políticos y militares no disfrutarán de honores de armas ni demás prerrogativas de sus maridos... la Junta no tendrá lugar determinado en las funciones públicas, ni habrá ceremonial en las iglesias”; y “habiendo echado un brindis D. Atanasio Duarte con que ofendió la probidad del Presidente y atacó los derechos de la patria, debía perecer en un cadalso; por el estado de embriaguez en que se hallaba, se le perdona la vida, pero se destierra perpetuamente de esta ciudad porque un habitante de Buenos Aires ni ebrio no dormido debe tener impresiones contra la libertad de su país”.

El decreto era de lo más impolítico salido de la pluma de Moreno. No solamente agredía a Saavedra, cuyo prestigio se mantenía en el pueblo y los militares, sino que insultaba al pueblo considerándolo “desprovisto de luces” y lo llamaba “vulgo”, y descartaba a las señoras de las prerrogativas de sus maridos. Ponerse en contra a los militares, el pueblo y las señoras de Buenos Aires no lo podría resistir Moreno ni nadie.

¿Cuál fue el “crimen” cometido por el capitán Duarte por el que merecería “perecer en el cadalso”?... La historiografía corriente dice proclamar la monarquía. No es posible penar —y de manera tan radical— una simple opinión sobre forma de gobierno, y además el decreto es un documento monárquico pues está encabezado por la fórmula “La Junta Soberana a nombre del Señor D. Fernando VII”. Hubo un crimen cometido por Duarte en estado de embriaguez, que los concurrentes y Saavedra disimularon, y no fue “proclamar la monarquía” en un Estado que todavía era reino. Fue el “crimen de los crímenes” de las antiguas leyes españolas, penado precisamente con “perecer en un cadalso”: el crimen de lesa majestad de quitarle la corona a Fernando VII y ofrecérsela a Cornelio Saavedra. El delito de Duarte había sido declarar la independencia había sido declarar la independencia. Debe reconocerse que fue el primero en hacerlo cuando los gobernantes fernandeaban en público y apenas en el recato de los secretos Planos de Operaciones se atrevían a otra cosa.

No quiere decir, por supuesto, que Moreno fuese enemigo de la independencia: lo dijo claramente en su Plano y lo insinuó en muchos artículos de la Gaceta. Pero convenía mantener “el misterio de Fernando” en los actos públicos. Y sobre todo se le presentaba la oportunidad de acusar a Saavedra a falta de discreción por haber consentido el brindis, dando un motivo válido para separarlo de la Junta si se negaba a avalar la condena del capitán retirado de Húsares.

¿Qué se hizo de Duarte después de aquella noche famosa? Cumplió resignadamente su destierro en San Isidro, olvidado por Saavedra que nada hizo por él y también por los demás gobiernos que nunca le levantaron la injusta pena. Los partes policiales de San Isidro —que han sido publicados— lo presentan como un viejo criollo, enemigo acérrimo de “los gallegos” dependientes de las tabernas, a los que agredía apenas el

carlón se le montaba a la cabeza. La patria le debe un desagravio a quien declaró la independencia en voz alta, y supo aguantarse el castigo orgullosamente.

El decreto de supresión de honores se cumplió escrupulosamente. El teniente coronel Mariano Balcarce elevaría el 8 una consulta sobre “los ciudadanos decentes” a quienes los centinelas no podían impedir el acceso a las fiestas; la respuesta de Moreno, el 14, fue que “se reputará decente toda persona blanca que se presente vestida de fraque o levita”.

Saavedra en sus *Memorias* dice que “el secretario Moreno tiró el decreto que pasó a la imprenta para que se imprimiese. Nada ignoraba yo de cuanto se hacía y por no dar margen a escándalos resolví ser el primero en conformarme cuando se llevase dicho decreto para la discusión y aprobación... Sería muy largo referir el pormenor de estas ocurrencias, ello es que llegaron al extremo de acordar mi separación de la Junta y de la presidencia”.

Franch había formado, respaldado por la mayoría de la Junta, el regimiento, llamado de *la Estrella* por llevar este distintivo en la manga, con la base de su “legión infernal” de jóvenes chisperos que actuó en la semana de Mayo. Era el respaldo militar de Moreno. Según Saavedra, sus enemigos se proponían separarlo de la presidencia “creyendo que la fuerza del coronel de *la Estrella* y el pequeño grupo de sus partidarios —el *Club*— serían bastantes a conseguirlo”. Pero el golpe les falló por la habilidad de Saavedra de firmar el decreto y publicarlo, que levantó una indignación general contra Moreno.

En carta de Saavedra a Chiclana de 15-8-1811 se expresa sobre su enemistad con Moreno y la conspiración con términos excesivos: “Este hombre de baja esfera, revolucionario por temperamento, soberbio y helado hasta el extremo, se figuró que la benevolencia que el pueblo me manifestaba era sólo debida a él, y entró en celos y recelos; para esto su lengua maldiciente y alma intrigante empezó a buscar medios de indisponer algunos en la junta y poco a poco fue ganando terreno. Él era el que vociferaba lo que decía en la Junta y me lo atribuía... finalmente valiéndose del brindis del borrachón del cuartel la noche en que nos convidaron y de un obsequio que le hicieron a Saturnina de una corona de dulce que guarnecía una de las fuentes y ella me pasó a mí y yo se la devolví, armó el alboroto de mi pretendida coronación y proclamación en el cuartel la noche del día 5, y trató se me pretendiese y aun se me asesinase, y si no lo hizo fue porque no encontró apoyo en ninguno. Entonces fue que salió con el Reglamento en la Gaceta del día siguiente que habrás visto, y yo accedí para hacerle ver su ligereza y el inocuo modo de pensar. En afecto, conseguí lo que me propuse. El pueblo todo (el sensato digo) elogió mi modo de pensar y ha mirado con execración a este demonio del infierno”.

## Los diputados del interior.

Estaban por entonces en Buenos Aires nueve de los diputados elegidos por las ciudades del interior para formar el *Congreso General* conforme al reglamento del 25 de mayo. Eran:

Por Córdoba: el deán Gregorio Funes.

Por Mendoza: Manuel Ignacio Molina (en reemplazo de Bernardo Ortiz, fallecido).

Por Salta: Francisco de Gurruchaga (anulada la elección anterior de Tomás Sánchez).

Por Jujuy: el canónigo Juan Ignacio Gorriti.

Por Tarija: Dr. José Julián Pérez.

Por Tucumán: Manuel Felipe de Molina.

Por Catamarca: José Antonio Olmos (anulada la elección anterior de Francisco de Acuña).

Por Corrientes: Simón García de Cossio.

Por Santa Fe: Juan Francisco Tarragona.

Ya se ha dicho que la *circular* del 27 de mayo ordenaba su incorporación: “Así mismo importa que quede entendido que los diputados han de irse incorporando en esta Junta conforme y por el orden de su llegada a la Capital, para que así se hagan de la parte de la confianza pública que conviene al mejor servicio del rey y gobierno de los pueblos, imponiéndose cuanta anticipación conviene a la formación de la General, de los graves asuntos que tocan al gobierno”. De esta manera, previamente a la reunión del Congreso, los diputados tendrían un adoctrinamiento político. En instrucciones de Moreno a los cabildos se dice que los diputados “instruían la Junta de los arbitrios convenientes a cada una de sus jurisdicciones” (San Luis); “debiendo oírse (a los diputados) para toda providencia que expida este Superior Gobierno respecto a ese pueblo (Mendoza)”. Dándose cuenta “del rasgo de inexperiencia” de la circular del 27 de mayo, había cambiado de opinión sobre el ingreso automático. Los diputados se limitarían a informar a las Juntas de las cuestiones locales, y sólo entrarían en funciones al constituirse el *Congreso General*.

Elección de los diputados. Según el reglamento y la circular debió convocarse por esquila “la parte principal y sana del vecindario” garantizada por “la expedición de 500 hombres para hacer libre y honradamente las elecciones”. El 18 de julio se avisa a los municipios que los electos deben reunir las condiciones de la instrucción general acordada para las elecciones de Cortes Constituyentes del reino, que eran ser naturales de los distritos, poseer cierta fortuna y mayoría de edad. Catamarca debió anular la elección de Acuña, que era español, y elegir a Olmos, nativo. La composición de los “cabildos abiertos” resultó un problema: en Salta el gobernador Isasmendi había convocado —antes de plegarse a Abascal— a “gente ralea inferior, soldados, licenciados, pulperos, herreros” que eligieron diputado a Tomás Sánchez; protestaron los “nobles vecinos” y Moreno anuló el nombramiento y convocó “por el ayuntamiento y mediante esquila”. Se eligió entonces a Gurruchaga.

En Santiago del Estero se excluyó al clero “por ser la parte más pútrida de la población” dijo el alcalde de 2º voto, eligiéndose no obstante al presbítero Juan José Sami, cuya elección fue invalidada. En Santa Fe hubo problemas por preeminencias de los asientos y convocarse a “puros jóvenes en quienes se considera una facilidad irreflexiva para las votaciones”.

La remuneración correría por sus respectivos cabildos a razón de \$ 8 diarios por sueldo y viático.

Las instrucciones variaban. Corrientes obligaba a su diputado Cossio “a no reconocer otro soberano que el Sr. Fernando VII, y estar subordinado al gobierno que legítimamente lo represente” (que era el Consejo de Regencia), Catamarca por error, lo facultaba sólo “para servir de Vocal en la Superior Junta Gubernativa”, pasándosele por alto el Congreso General; lo mismo ocurrió con Jujuy.

## Incorporación de los diputados del interior (18 de diciembre).

El 10 de diciembre el deán Funes escribe a su hermano Ambrosio que a causa del descrédito de Moreno y la Junta por el decreto de honores, el regimiento de Patricios “había tomado como propia la ofensa” y se “oía por todas partes decir que los diputados deberían entrar al gobierno”. El 16 vuelve a escribir que ha aumentado el clamor pero “los de la Junta, menos Saavedra, parece que se oponen; más creo que se les ha de hacer forzosa porque el pueblo, la mayor parte de la tropa y el Cabildo así lo quieren”.

El 18 se presentan a la Fortaleza los nueve diputados que están en Buenos Aires: el deán Funes de Córdoba, Manuel Ignacio Molina de Mendoza, Tarragona de Santa Fe, García de Cossio de Corrientes, Gurruchaga de Salta, Manuel Felipe de Molina de Tucumán, Pérez de Tarija, Olmos de Catamarca y Gorriti de Jujuy, y “tomando uno la voz de los demás” —dice el acta— reclamó el derecho que les correspondía de incorporarse a la Junta “hasta la celebración del Congreso”, fundándolo: 1º) en que “la capital no tenía títulos legítimos para elegir por sí sola los gobernantes”, 2º) “el oficio circular de la convocación había ofrecido expresamente a los diputados que serían incorporados a la Junta”, 3º) “la necesidad de restituir la tranquilidad pública grandemente comprometida por un general y público descontento con la Junta”. Se opusieron los vocales “pues siendo el fin de la convocación de los diputados la celebración la celebración de un Congreso nacional, hasta la apertura de éste no pueden empezar las funciones de los representantes... cuyo carácter era inconciliable con el de individuos de un gobierno provisorio... y la cláusula de la circular había sido un rasgo de inexperiencia que el tiempo había acreditado completamente impracticable... En cuanto a la cuestión política derivada de la convulsión que se anuncia... resultando este movimiento del reglamento del 6 de diciembre, no consideraban este conflicto con la opinión preponderante del pueblo en su número o parte más sana, sino por algunos díscolos que podían ser fácilmente contenidos siempre que la Junta se mantuviese firme”. Pero no obstante cedieron a tratar el pedido de los provincianos.

Se consideró “el juez que debería decidir el conflicto”. Convinieron que era “peligroso convocar al pueblo por el estado de fermento que se suponía en él, además que el pueblo sólo de Buenos Aires no era juez competente”. Se aceptó hacer una asamblea de los diputados junto con los vocales.

A través del acta se desprende que la presencia de los diputados estaba avalada por las fuerzas militares y el apoyo popular. Era una verdadera revolución, a la que debieron someterse los vocales no obstante su optimista presunción de tener a favor “la parte preponderante del pueblo en el número o en su más sana parte”. Los dos opinantes que el acta no nombra debieron ser el deán Funes por los diputados y Moreno por los vocales.

Se pasó a votar “por orden de asientos que casualmente habían tomado”. Lo hizo primero Manuel Ignacio Molina porque “se incorporasen los diputados para ejercer las mismas funciones que los vocales que hasta entonces la habían formado”, adhiriéndose a su voto los otros ocho provincianos. En cuanto a los demás, Passo dijo: “que no debían incorporarse ni tomar parte activa en el gobierno”; Saavedra “que la incorporación no era según derecho, pero accedía por conveniencia pública” adhiriéndosele Azcuénaga; Alberti “que contemplaba contra derecho y origen de muchos males semejante incorporación”, pero al igual que Saavedra y Azcuénaga, “accedía por conveniencia política”; Matheu aceptó sus palabras y Larrea votó llanamente por la incorporación; Moreno la entendió “contraria a derecho y al bien general del Estado en la gran causa de su constitución”, creyendo más convenientes “otros medios enérgicos para apaciguar la convulsión política que ha creado la publicación del decreto del 6 de diciembre, que una variación en su forma, contraria al bien de los pueblos y a la dignidad del gobierno”, pero “decidida la pluralidad y asentado el concepto de un riesgo inminente contra la tranquilidad pública si no se acepta esta medida, debía conformarse con ella”. Por lo tanto la incorporación quedó resuelta por quince votos contra uno (Passo).

En su voto, Moreno hizo asentar una larga y generosa renuncia a su cargo: “Habiéndose explicado de un modo singular contra su persona el descontento de los que han impelido a esta discusión y no pudiendo ser provechosa al público la continuación de un magistrado desacreditado, renuncia a su empleo sin arrepentirse del acto del 6 de diciembre, publicado en la Gaceta del 8, que le ha producido el presente descrédito; antes bien espera que algún día disfrutará de la gratitud de los mismos ciudadanos que ahora lo han perseguido, a quienes perdona de corazón y mira su conducta errada con cierto género de placer, porque difiere al interés de su propio crédito que el pueblo empiece a pensar sobre el gobierno aunque cometa errores que después enmendará, avergonzándose de haber correspondido mal a unos hombres que han defendido con intenciones puras sus derechos”.

## Misión de Moreno a Brasil e Inglaterra.

La dimisión fue rechazada inmediatamente, insistiendo —según la tradición— porque “la renuncia de un hombre de honor es siempre indeclinable”. No hubo tal insistencia, sino una gestión de Moreno ante Saavedra que se lo nombrase agente en Londres en reemplazo de Vieytes que estaba por salir, manteniendo el cargo de secretario nominal de la Junta.

“Me llamó aparte —explica Saavedra en la mencionada carta a Chiclana del 15 de enero— y me pidió por favor se lo mandase de diputado a Londres: se lo ofrecí bajo mi palabra; le conseguí todo: se le han asignado 8.000 pesos al año mientras esté allí, se le han dado 20.000 pesos para gastos; se le ha concedido llevar a su hermano y a Guido, tan buenos como él, con dos años adelantado de sueldos y 500 pesos de sobresueldo, en fin, cuanto me ha pedido tanto le he servido”.

Después del 18 de diciembre, y hasta el momento de embarcarse, Moreno asistió a las reuniones de la Junta y firmó distintas resoluciones. De su puño y letra redactó las instrucciones de su misión, y su nombramiento conferido “al Secretario de la Junta Dr. Mariano Moreno”. El objeto principal de la misión era adquirir armas y sugerir un acuerdo

secreto que protegiese la revolución; también se dio poderes para Brasil, que cumpliría en caso de considerar conveniente esa escala, conducentes a dar a conocer los propósitos de mantener la monarquía de Fernando VII e impedir un avance portugués sobre la Banda Oriental.

Se embarcó el 24 de enero en el buque de guerra inglés Misletoe que lo trasbordó a la fragata mercante inglesa Fama en Ensenada, escoltada hasta cien leguas más allá del cabo Santa María por la Misletoe para evitar un golpe de mano de los buques de Montevideo contra el secretario de la Junta.

El viaje fue penoso por los temporales y vientos contrarios. Según su hermano, “debilitado su sistema sufrió un mareo demasiado fuerte, después del cual cayó en languidez profunda”: sin embargo encontró ánimo para practicar el inglés traduciendo algunas páginas del Joven Anacarsis. A los treinta días la Fama que navegaba en convoy, no había salido del golfo de Santa Catalina. Como las dolencias de Moreno seguían, el capitán (no había médico a bordo) le administró un emético “al que siguió una terrible convulsión... aunque quisimos estorbarlo, desamparó su cama y con visos de mucha agitación, acostado sobre el piso de la cámara... tres días estuvo en esa situación lamentable”, dice Manuel. La “terrible convulsión” que siguió al purgante, los dolores y la muerte son el cuadro de una peritonitis, llamada entonces cólico miserere. La leyenda de un envenenamiento no tiene asidero.

Murió al amanecer del 4 de marzo de 1811 a la altura de la isla Santa Catalina. Sus últimas palabras, según Manuel, fueron “¡Viva mi patria aunque yo perezca!”. Envuelto en la bandera inglesa fue arrojado al mar a las 5 de la tarde. La prensa británica hizo su elegía; la “British Review” lo llamó the Burke of South America. La noticia de su muerte llegó a Buenos Aires el 14 de octubre de 1811.

Por ausencia de Moreno la Junta Grande, en uso de sus atribuciones dadas por el Reglamento del 25 de mayo, designó *secretario sustituto* a Hipólito Vieytes.

## 2. REFORMAS POLÍTICAS: LAS JUNTA PROVINCIALES.

### Las Juntas Provinciales y subalternas (febrero).

La Junta Grande que se ha integrado con Marcelino Poblet, diputado de San Luis, José Ignacio Maradona de San Juan, y Francisco Antonio Ortiz de Ocampo de La Rioja, se ha puesto a la obra. Una labor legislativa tan teórica como la de Moreno proyecta el deán Funes, ahora cerebro del gobierno.

Por *Orden del día* del 10 de febrero se reemplaza a los intendentes con *Juntas Provinciales* y a los subdelegados que en nombre de los intendentes gobernaban las ciudades sufragáneas, por *Juntas Subalternas*, aplicando a la administración local el sistema colegiado del 25 de mayo.

Cada “Junta Provincial” estaría compuesta por un presidente nombrado por la Junta “Superior” de Buenos Aires y cuatro colegas o vocales elegidos por los vecinos de la capital de la Intendencia. La elección era indirecta: las ciudades se subdividirían en seis cuarteles por lo menos, convocándose a los “vecinos españoles” (quiere decir a los de raza blanca) a concurrir obligatoriamente para la designación de un elector “que hubiera probado de un modo indeficiente, pero razonable, su decidida adhesión al sistema actual”. Reunidos los “electores” nombrarían los cuatro vocales.

En las ciudades subalternas el procedimiento era semejante. El presidente sería nombrado por la Junta Superior.

Los presidentes tendrían el sueldo correspondiente a intendentes o subdelegados; los vocales no tendrían sueldo. En Charcas el presidente de la Junta seguiría en las mismas funciones de presidir la audiencia, ahora tribunal exclusivamente judicial.

Como curiosidad en un sistema que se atribuye al deán Funes, “en ningún caso los empleos de vocales podrían recaer en eclesiásticos regulares o seculares, considerándose en ellos el mismo impedimento que en la antigua constitución los ha separado de los cargos concejiles en los cabildos”.

Este sistema, que duraría tanto como la Junta Grande, significaba:

a) La preeminencia de los vecinos de las capitales de Intendencias que serían los únicos en elegir la “Junta Provincial”, prescindiéndose de las ciudades sufragáneas a los que se contentaba con Juntas dependientes con la sola función de ejecutar las resoluciones de aquellas. La Primera Junta había significado el manejo por Buenos Aires de todo el virreinato, y la Junta Grande el dominio de Córdoba y Salta sobre los demás municipios que integraban sus jurisdicciones.

b) La audiencia de Charcas y los cabildos de las ciudades metropolitanas cesaban en su función política de prestar “acuerdo” a los intendentes; como habían cesado en Buenos Aires la audiencia pretorial y el cabildo, aunque este último pretendió retomar ente enero y abril de 1811 su vieja atribución.

c) El gobierno central nombraría los presidentes de las Juntas sufragáneas, cuando los subdelegados del régimen anterior eran nombrado por los intendentes.

d) Se ampliaba el sufragio, ya no solamente de “la parte principal y sana del vecindario” seleccionado por esquelas de invitación, sino a todos los “españoles”, es decir a todos los blancos. No tenían sufragio —como no lo tuvieron en los “cabildos abiertos” que eligieron diputados a la Junta— los habitantes de la campaña. En notable el “voto obligatorio”, que no se repite en ninguna disposición electoral del siglo.

### Jujuy sostiene la autonomía provincial.

El 19 de febrero el cabildo jujeño pide a Gorriti, su diputado en la Junta que se establezca la autonomía de su ciudad y su jurisdicción separándola de la intendencia de Salta y considerándosela “como una pequeña República que se gobierna a sí misma”. El federalismo municipal argentino encuentra aquí su primera exteriorización; Jujuy pide:

- a) tener su “constitución” propia, gobernándose por un pretor y el Cabildo;
- b) que queden abolidas las intendencias (“la invención más funesta de nuestra metrópoli”), reemplazándolas por una confederación donde cada ciudad “jure amistad y mutua cooperación con las demás del reino”.

Gorriti contestó el 26 de febrero que la propuesta “me parece por ahora importuna e inútil por ser del resorte del futuro congreso general”. Sin embargo, cambiará de opinión.

No era Jujuy la primera ciudad subalterna en solicitar su separación de la metropolitana. Lo había hecho Mendoza, que proponía se estableciera una Intendencia con las tres ciudades cuyanas, separándolas de Córdoba. Pero el proyecto de Jujuy era más vasto: proponía la federación de los municipios, anticipándose a la Confederación Argentina de 1831.

### Gorriti pide una confederación de ciudades (mayo).

No obstante haber aprobado en silencio el decreto de “Juntas provinciales” y su opinión al cabildo de Jujuy sobre la inoportunidad de pedir medidas constitucionales, Gorriti cambió de parecer. El 4 de mayo se dirige a la Junta:

“A las capitales de provincias —decía— no sólo las ha puesto (el decreto del 10 de febrero) en el estado de recoger todo el fruto que se deseaba, sino que dándose una importancia que no tenía están capaces de engrandecerse a expensas de la opresión de las subalternas, al paso que éstas han sido sujetas a una servidumbre que no tenían y han recibido una cadena mucho más pesada que la que las oprimía bajo los antiguos gobernadores”.

Para Gorriti, el decreto hacía de los vecinos de una ciudad metropolitana “un gobernador nato de la provincia”, mientras aquellos de las sufragáneas eran “sólo súbditos naturales de los primeros”. “Hemos proclamado la igualdad de derechos de todos los pueblos —seguía— y está en oposición con este principio un orden que exalta a unos y deprime a los más”. Pide que “cada ciudad se gobierne por sí, con sola la dependencia del gobernador supremo... Se podrá objetar que vamos a tocar en el sistema federativo, pero yo repongo que vamos a estrechar y fortificar la unión de todo el cuerpo del Estado constituido por los mismos Pueblos”.

El deán Funes se opuso con argumentos que quedó en redactar y nunca hizo (en el Archivo Nacional hay un borrador inconcluso). Gorriti insistió el 19 de junio con el precedente de haberse dirigido a la Junta de Mayo a las ciudades, y no a las intendencias ni a las capitales de ellas para comunicarse su constitución y pedir el nombramiento de diputados. Dice que “entonces se rompieron los lazos que ataban las ciudades (sufragáneas) con los gobiernos de provincias”.

Gorriti era hombre variable. Firmante del decreto del 10 de febrero, se convence en segunda lectura (por la primera dijo a los jujeños que su proyecto era importuno e inútil) de las razones de su cabildo y sostiene la tesis fundamental del federalismo. Para votar en 1826 la constitución unitaria de Rivadavia y decir en su informe de 1827 que la federación “es inadaptable a nuestras circunstancias” y olvidar en sus Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones internas en los nuevos Estados americanos, al hacer su autobiografía, su actuación federal de 1811.

Funes, más constante que Gorriti, decía en la carta de 7-7-1811 a su hermano Ambrosio que el proyecto de federalismo municipal del jujeño era un “pensamiento bárbaro”. En años posteriores mantendría —bien que en el recato de su correspondencia íntima— el calificativo bárbaro que hacía sinónimo de “federalismo”.

### Libertad de imprenta (20 de abril).

“Atendiendo a que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas, es no sólo freno a la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a la Nación en general”, el 20 de abril se dio el decreto de *libertad de imprenta*, que abolía a los juzgados de prensa con censuras previas a la publicación, reemplazadas por *Juntas de Censura* de seculares y eclesiásticos encargadas de secuestrar a los libelos difamatorios o calumniosos, previo un trámite contencioso, “después de la publicación”.

Relativa importancia tenía esa “libertad” donde sólo había una imprenta y era oficial. De cualquier manera se abolía la censura previa. Menos en los libros religiosos que quedaban sometidos “al ordinario”, pudiendo solamente las Juntas de Censuras “examinar” la obra censada por las autoridades eclesiásticas y “si la hallase digna de aprobación” aconsejar su publicación.

Este decreto —que ha hecho correr excesivas alabanzas para la Junta Grande y el deán Funes, su presunto autor— es una copia textual del decreto del mismo nombre dictado por las Cortes de Cádiz el 10 de noviembre de 1810. La sola modificación está en el encabezamiento: “Atendiendo las Cortes Generales y extraordinarias a que la facultad individual de los ciudadanos...” dice el español, y el argentino ha suprimido las palabras subrayadas. Pero los veinte artículos son exactamente iguales. La necesidad de no aparecer menos liberal que el enemigo obligaba a tomar la obra de éste, sin mencionar la fuente, desde luego y sin importar si aquí había imprentas o no. Apenas si hay en el discurso del deán Funes, que precedió a la publicación del decreto en la Gaceta, una mención “a algunos papeles públicos de Europa” de los que se habrían “sacado la mayor parte” de sus disposiciones. ¡Se había sacado al pie de la letra de la Gaceta de Cádiz todos los artículos!

### Los recursos extraordinarios (junio).

El consejo Supremo de Indias entendía en “recursos extraordinarios” las sentencias de las audiencias y consulados americanos. Éstos eran: el de *segunda suplicación* que se daba, si la cuantía del juicio lo permitía, cuando se contradecían las sentencias de primera y segunda instancia; el de *injusticia notoria* previo afianzamiento del monto del pleito y sus costas, el de *queja* por la demorada justicia, el de *nulidad* al no cumplirse las formas procesales, etc. la situación no permitía que fuesen llevados a España, donde las Cortes de Cádiz a falta del *Supremo de Indias* controlado por los franceses habían creado una comisión a manera de tribunal especial. Fue necesario copiar la disposición gaditana.

El 21 de junio se dictó el *Reglamento provisorio para los recursos de segunda suplicación*, etc. En adelante se recurriría en los casos extraordinarios ante la Junta, que formaría de su seno una “sala o sesión de justicia” de no menos de cinco miembros para resolverlos.

Este reglamento venía a significar la independencia judicial argentina, terminándose con las apelaciones ante un tribunal europeo.

### Supresión de los “tributos” indígenas (septiembre).

Los indios de algunas reducciones del Alto Perú pagaban el “tributo” a la corona, que había sustituido a los trabajos obligatorios: “Nada se ha mirado con más horror desde los primeros momentos de la instalación del actual gobierno como el estado miserable y abatido de la desgraciada raza de los indios” —empieza el decreto del 1 de septiembre que abolía el tributo—. “Estos nuestros hermanos, que son ciertamente los hijos primogénitos de la América, no podían dejar de interesar la sensibilidad de un gobierno empeñado en cimentar la verdadera felicidad general de la Patria”.

La abolición del “tributo” fue fijada en bandos en lenga castellana y quichua en los lugares donde regía. Desdichadamente para esa fecha —septiembre de 1811— acababa de perderse el Alto Perú debido al desastre de Huaqui (20 de junio) y el decreto resultó inoperante.

## 3. REBELIÓN ORIENTAL.

### Elío, virrey del Río de la Plata (12 de enero de 1811).

Francisco Xavier de Elío, aquel gobernador de Montevideo que rompió ruidosamente con Liniers en 1808, formó Junta de Gobierno autónoma y después fue mandado por Cisneros a España por congraciarse con los cuerpos de las milicias criollas, haría su reaparición en la ciudad oriental el 12 de enero de 1811. Venía ascendido a mariscal de campo, y con el título de *Virrey de Buenos Aires* conferido por el Consejo de Regencia el 31 de agosto. En dos fragatas traía 700 hombres de tropa, artillería, armas y pertrechos para reducir a la Junta rebelde si no se avenía a reconocer el Consejo de Regencia y aceptar su autoridad. Y lo que era peor, llegaba con el apoyo del gabinete de Wellesley, pues las exterioridades republicanas y jacobinas de la revolución habían empezado a chocar al gobierno de Londres.

A los tres días mandó a Buenos Aires al oidor de la audiencia de Chile, José Acevedo, con una nota. Hablaba de “no hacer revivir odios, venganzas ni agravios”, pasaba por los fusilamientos de Córdoba y Potosí hechos tal vez “con sanas intenciones y buenos deseos”, e informaba de hallarse autorizado a “acordar un absoluto olvido” y pedir en consecuencia se le reconociese el título dado por el Consejo de Cádiz, se lo recibiese como tal, y se eligiese y enviase a España los diputados a las Cortes que correspondían al virreinato. La Junta se despachó contra el título del virrey “usado por los tiranos que habían excitado la execración general, con el que se representa V. E. ante un gobierno que ha sido establecido para sostener los derechos de un pueblo libre”, rechazó las *promesas insignificantes* prefiriendo “la desolación y exterminio”, y terminó pidiendo a Elío... (que) se desnude de una investidura sin carácter y propenda a reducir el buen sentido a ese pequeño resto de refractarios (los de Montevideo) que es el único y violento enemigo de la Patria”.

Todo diálogo era imposible. Sin embargo, Acevedo hizo llegar otras notas al cabildo y audiencia, contestadas en el mismo tono que la Junta. Todavía desde su fragata en la rada, el irreducible oidor siguió su lluvia de notas como apoderado del Excmo. Señor Virrey” “asegurando a V. E (la Junta) que las intenciones del Excmo. Virrey no son otras que asegurar la felicidad de estos países, mantener el decoro y el honor nacional y darnos a todos un día de gloria”, decía el 5 de febrero; contestada por la Junta con un duro “previene a V. que en lo sucesivo se abstenga de dirigirle insultos”.

La Junta imprimió un *manifiesto* para hacer pública su ruptura con las autoridades españolas. Ya no obraba como poder provisional “mientras no se erigiese en la península la autoridad que gobernase legítimamente en nombre de Fernando VII”. Esa autoridad había sido establecida, y la Junta que se limitó en junio de 1810 a observaciones de forma, en febrero de 1811 la rechazaba: “El mundo entero debe saber que la Regencia de Cádiz y Elío se han concertado para convertir a Buenos Aires en una mazmorra de esclavos”.

La respuesta de Elío fue *la declaración formal de guerra* al “rebelde y revolucionario gobierno de Buenos Aires” el 13 de febrero. Consideraba *traidores al rey* a quienes lo componían y atacaban, y los que llevasen “armas y otros útiles” en su defensa o para atacar “el estandarte del rey”.

### Se reanuda el bloqueo (4 de marzo).

Las hostilidades de hecho quedaban, pues, legalizadas por alguien con derecho a usar el sello real en sus notas y proclamas. Ya no podía haber dudas sobre el carácter de la revolución iniciada en la capital y en esos momentos, extendida a todo el virreinato menos Paraguay y Montevideo. Elío empezó por someter, mandando allí al general Vigodet, las poblaciones de la Banda Oriental y márgenes del Uruguay que habían acatado a la Junta; cerró los puertos orientales a la comunicación con Buenos Aires y reanudó el bloqueo (notas del 4 y 7 de marzo). Previamente había obtenido del almirante De Courcy la sustitución de Ramsay y el restablecimiento del capitán Elliot al frente de la estación naval británica.

La Junta y los comerciantes ingleses con asombro el regreso del Elliot. Éste publicó sus instrucciones, que no le autorizaban a reconocer el bloqueo ni a exigir que el comercio inglés lo reconociese o respetara. Pero no podía “usar la fuerza” contra las naves españolas; sólo “protestar, informar y esperar nuevas órdenes”.

### La Junta busca la protección de Strangford (20 de febrero)

Ante la declaración de guerra de Elío, y la reanudación del bloqueo, la Junta recurrió al apoyo de Strangford:

El 20 de febrero “en demostración del singular aprecio con que la Junta reconoce y desea corresponder las liberales atenciones al Excmo. señor lord Strangford” lo “distingue con la calidad de ciudadano”, y para que fuese ciudadano-propietario con los privilegios políticos de tal, le hizo donación de una legua cuadrada de tierra. No tendría importancia si fuera una distinción honorífica, pero se le dieron las proporciones de un vasallaje: el 21 en la sala de acuerdos del Cabildo, en presencia de los capitulares vestidos de gala, miembros de la iglesia, con jueces de la Audiencia, jefes militares, altos funcionarios de la administración y los “ciudadanos notables” invitados por esquila, Larrea labró el acta donde se dijo que “es un deber sagrado no olvidar jamás que Buenos Aires y las provincias de su dependencia le son deudores (a Strangford) de oficios de orden superior, que exigen de justicia la pública y constante gratitud”. Se hizo mención del título de nobleza de Strangford “perpetuada en las familias por el merecimiento”, y de ser el representante de “una Nación política como bienhechora... cuando trata a un pueblo que aspira a parecersele”. Fue comisionado Manuel de Sarraatea para llevar personalmente el acta y el nombramiento a Río de Janeiro.

También le llevaba una nota —fecha 21— quejándose por haberse “presentado Elío en Montevideo con el carácter de un impostor aventurero... un esclavo vendido a los intereses del comercio de Cádiz que jamás verá de buen ojo que *los felices vasallos de S. M. Británica estén en posesión del pingüe comercio con la América*”, pidiéndole interpusiese sus buenos oficios para evitar el bloqueo a Buenos Aires. El 24 otra nota, seguida de una tercera el 6 de marzo, informaban a Strangford las trabas que Elío ponía al comercio y la actitud “complaciente” del capitán Elliot.

Strangford nada contestó enseguida, porque nada podía hacer a favor de Buenos Aires. En los primeros días de abril la situación se había hecho difícil: es cierto que para los comerciantes ingleses el bloqueo era más bien nominal pues los buques españoles toleraban el desembarco de las mercaderías inglesas en puntos alejados de la aduana. El gobierno a falta de entradas de aduanas se veía obligado a “confiscar” las propiedades de los peninsulares.

### La escuadrilla de Azopardo (febrero).

Desde su derrota en *Paraguay* en enero, Belgrano pedía auxilios a Buenos Aires para mantenerse en Paraguay. La Junta no podía franquearlos a través de Entre Ríos ocupado en su parte oriental por Vigodet. Además se temía que Velazco, con chalupas armadas, pudiese cortar la retirada por Candelaria. Eso obligó a apresurar tres buquecillos que se estaban armando desde agosto anterior: una goleta, un bergantín y una balandra, bautizados *Invencible*, *Veinticinco de Mayo* y *América*. En la goleta puso su insignia de comandante Juan Bautista Azopardo; en las otras Hipólito Bouchardo y Ángel Hubach.

Juan Bautista Azopardo (alias Rofonda) era un viejo corsario maltés, de gran coraje y pericia marinera. Como 2º jefe del Dromedario de Mordeille estuvo en Buenos Aires en las jornadas de la Reconquista, y en premio se lo hizo capitán de los astilleros de “la Unión”. Dado de baja por Cisneros al reformarse el ejército e introducirse en economías, fue reincorporado por Saavedra a los dos días de la Revolución. Al hacérselo jefe de la escuadrilla se lo ascendió a teniente coronel.

Hipólito Bouchardo (“Bouchard” en francés) era un corsario de Marsella llegado a Buenos Aires en 1809. La Junta le dio el grado de capitán al incorporarlo al escalafón militar.

Ángel Hubach o Hubac, artillero francés agregado por Liniers a “la Unión”, se había plegado a la Junta. También tenía el grado de capitán.

El 21 de febrero (por la noche para evitar los navíos del bloqueo) los tres buquecillos zarparon de Buenos Aires y tomaron el Paraná de las Palmas. Su propósito era facilitar las comunicaciones de Belgrano, a quien suponían en Tacuary, con su base en Candelaria. El 23 sabe Azopardo que siete buques españoles habían entrado al Paraná en su persecución; como no encontró vientos favorables para ir más allá de San Nicolás, resolvió defenderse en ese puerto bajando unas baterías a tierra.

El 2 de marzo se dio el combate que fue una defensa heroica de Azopardo y los suyos. No obstante el valor demostrado (murieron las dos terceras partes de los defensores) los españoles consiguieron apoderarse de los tres buques y apresaron a los sobrevivientes.

### El “grito de Asencio”: empieza la insurrección de la campaña Oriental (28 de febrero).

En febrero, aquellos dos capitanes que el *Plano de Operaciones* tenía por básicos para una insurrección masiva de la campaña oriental, José Artigas y José Rondeau, ya habían tomado campo en el lado patriota y estaban en Nogoyá y Buenos Aires preparando la insurrección oriental.

Artigas, enviado por Elío con sus blandengues a proteger Colonia, había tenido diferencias con el coronel español Muelas que decidieron su actitud. Tomó la resolución definitiva al declarar Elío el 13 de febrero la guerra a la Junta: dos días después cruzaba el Uruguay con algunos compañeros y se establecía en Nogoyá.

Rondeau, que estaba en España (había sido apresado por los ingleses en 1807), llegó en agosto de 1810. Fue reincorporado por Vigodet como capitán de dragones, y estuvo en el Arroyo de la China (Concepción del Uruguay). Entró en contacto con los patriotas por el joven Francisco Ramírez (el futuro “Supremo Entrerriano”), y al ordenar Vigodet el abandono de la oposición, Rondeau se marchó a Paraná y de allí a Buenos Aires para ponerse a disposición de la Junta.

La insurrección oriental fue un espontáneo estallido de las masas rurales. Nada tuvo que ver con el movimiento urbano de los *tupamaros* (de *Tupac-Amaru*) de Montevideo, desbaratado en julio. Lo inician los caudillos que Belgrano conocía muy bien, y estaban mencionados en el *Plano* de Moreno como “sujetos propensos a todos los vicios”: Venancio Benavídez, un cabo de milicias de hercúlea fuerza y coraje legendario, un brasileño de fama por su ligereza en el cuchillo, Pedro José Viera, y un rico hacendado de Mercedes, Francisco Haedo, dueño de la rinconada de los Río Negro y Uruguay (el Rincón de Haedo o “de las gallinas”).

Benavídez y Viera citaron a los gauchos en la zona de Mercedes y Soriano en los campos de Asencio Grande el 28 de febrero. Les informaron que Artigas estaba con la Junta de Buenos Aires y los invitaron a plegarse a la Revolución. El pronunciamiento fue entusiasta: sin más armas que lanzas improvisadas y acompañados por sus mujeres, el gauchaje se apoderó de Mercedes, con el apoyo de Ramón Fernández y un grupo de blandengues; luego de Soriano. No hubo depredaciones ni saqueos; Benavídez, Viera, Fernández y Haedo dan organización y disciplina a la primera montonera del Plata. En ocho días tienen 500 hombres “brotados de la tierra”.

#### 4. ARTIGAS.

##### **El jefe de los Orientales (9 de abril).**

El 15 de febrero, José Gervasio de Artigas deja su cargo de capitán a las órdenes del coronel español Muesas, y cruza el Uruguay para ponerse al servicio de la Junta de Buenos Aires. Nogoyá será un punto de concentración de los blandengues, que al saber la actitud de su jefe irán en gran número a buscarle. El 28, como hemos visto, Benavídez y Viera informan al paisanaje de Asencio Grande la actitud de Artigas que producirá el levantamiento popular.

Artigas baja a Buenos Aires a pedir ayuda: necesita dinero y hombres para reforzar la sublevación. No mucho: le bastan *doscientos pesos y ciento cincuenta* soldados. Según la tradición, asombrado el deán Funes del módico pedido le pregunta: “¿Quién es usted que con doscientos pesos y ciento cincuenta hombres va a sublevar la Banda Oriental?” “¿Yo? ¡El jefe de los Orientales!”.

Vuelve a Nogoyá con la escasa tropa, los pocos pesos y el grado de teniente coronel que le da la Junta. El 7 de abril embarca en uno de los lanchones; el 9 llega a la *caleta de las Huérfanas* en tierra oriental. Cunde en todo el país que el jefe ha llegado.

##### **San José (24 de abril).**

La Junta ha nombrado comandante de la Banda Oriental a Belgrano, llegado de Paraguay, que se establece en *Mercedes* con su reducido pero heroico ejército: a sus órdenes estarán Rondeau y Artigas, ambos con el grado de tenientes coroneles. Rondeau junto a Belgrano, porque es militar reglado y hace la guerra a la manera clásica; Artigas con su montonera se interna en la campaña.

Son muchas las montoneras que corren las cuchillas orientales: Manuel Artigas, el héroe de *Campichuelo* y primo del jefe, deja a Belgrano al frente de una partida de gauchos marcha a San José; Benavídez con su guerrilla rinde el 20 en el *Colla* a 130 españoles y su comandante. Cinco días después —el 25— Manuel Artigas ataca al mayor español Bustamante en *San José*, que se ha hecho fuerte en el pueblo con dos cañones y 120 hombres de línea. El combate es cruento: dura cuatro horas, hasta que Benavídez llamado por Manuel Artigas consigue definir la victoria. Ésta es completa: 100 prisioneros, los cañones y muchas armas, pero Manuel Artigas muere.

##### **Elío pide tropas portuguesas en protección de Montevideo (1 de mayo).**

La derrota de *San José* desamparaba a Montevideo, obligando a Elío a concentrar sus tropas en los alrededores de Montevideo. El 1 de mayo, por su sola autoridad de virrey sin consultar al cabildo montevideano ni a la Junta de Guerra, escribe dos cartas, una a la princesa Carlota y la otra al general Diego de Souza, jefe de las fuerzas acuarteladas en Río Grande, pidiendo que éstas entrasen en territorio oriental para combatir a los rebeldes. El 13 el cabildo se dirige al Consejo de Regencia solicitando ayuda, pues Montevideo caería irremisiblemente en poder de los revolucionarios.

En acuerdo conjunto del cabildo y la Junta de Guerra (creada por Elío por necesidades bélicas) realizado antes del 25 de mayo —pues en esa fecha el comandante de marina Salazar lo informa al marqués de Casa Irujo— se discutió si “convendría más caer en poder de la Junta de Buenos Aires, que llamar a la Señora Princesa Da. Carlota, y se acordó unánimemente por este último partido con tal que esta Señora reconozca la soberanía de las Cortes y observe sus leyes y decretos”. Casa Irujo lo puso en conocimiento de Strangford, que en esos momentos trataba con Sarratea la mediación entre Buenos Aires y Montevideo.

##### **Las Piedras (18 de mayo).**

Después de *San José*, Artigas (José Gervasio) avanza hacia Montevideo, mientras Benavídez se dirige a Colonia a la que pone asedio. Por los departamentos del este, Manuel Francisco Artigas (hermano del Jefe) consigue reunir 300 gauchos de Cerro Largo y Maldonado que también convergen sobre Montevideo.

Belgrano, que debe ser juzgado por su actuación en el Paraguay por la revolución patria del 5 y 6 de abril, ha dejado el mando en jefe el 19 de abril a Rondeau que permanece acampado en Mercedes. La guerra está más en las guerrillas irregulares, que ya empiezan a llamarse *montoneras*, que en los ejércitos más o menos reglados.

Elío tiene 1.250 soldados de línea con cinco cañones en *Las Piedras*, cuatro leguas al norte de Montevideo, al mando del capitán de fragata José Posadas. Se acerca José Gervasio Artigas con 450 hombres, pocos para desalojar a los españoles. Pide refuerzos a Rondeau que le manda 200 soldados, y espera la incorporación de su hermano Manuel Francisco con sus 300 gauchos. Cuando tiene 1.000 hombres se lanza al ataque.

Las Piedras es la primera “batalla” donde triunfan los patriotas: Suipacha había sido un combate de media hora, San José un encuentro contra cien españoles y Campichuelo una espantada. En Las Piedras luchan todo el día mil gauchos contra mil doscientos cincuenta veteranos hasta que las cargas de caballería acaban por vencer la resistencia española. Posadas se rinde a discreción; todas las armas y cañones caen en poder de Artigas. La noticia de esta victoria levantará grandemente el prestigio del “jefe de los orientales”. Como premio es ascendido a coronel.

### **Empieza el sitio de Montevideo (21 de mayo).**

El pequeño ejército patriota, vencedor en *Las Piedras*, acampa en el “Cerrito” el 21 a veinte cuadras de Montevideo. La ciudad parece inexpugnable con sus murallas, ciudadela, reductos y baluartes protegidos por 300 cañones. Quiere una tradición que Artigas llegó a la puerta de la ciudadela para golpearla con el puño de su espada pidiendo rendición.

Benavides por orden de Rondeau, ataca Colonia el 26 de mayo donde se ha hecho fuerte Vigodet: la batalla es cruenta, y seis días después Vigodet debe abandonar por agua el poblado. Sólo queda Montevideo en poder de los españoles. A poco el campamento del Cerrito se colma con las distintas montoneras que operaban en la campaña, y Artigas quiere aprovechar el desconcierto y la sorpresa de los españoles para llevar un ataque: es absurdo y heroico, pues la mayoría de sus tropas son gauchos armados de lanzas. Pide a Rondeau “con premura” le mande los 500 hombres que tiene a su mando, pero el *comandante general* viene personalmente al Cerrito y niega la orden de asalto. Militarmente tiene razón, pero hay veces en que las corazonadas son superiores a la lógica. Por su negativa empezará el sitio, el largo asedio de Montevideo levantado dos veces, y que terminará solamente en 1814.

### **Llegan refuerzos chilenos (marzo).**

Por las dificultades con Montevideo, la Junta había pedido refuerzos a Chile, que Álvarez Jonte —delegado argentino en Santiago— obtuvo de Martínez de Rozas. En marzo, ayudados por Manuel Dorrego, cruzaron la cordillera 500 chilenos de sus fuerzas veteranas al mando del comandante Alcázar; pese a estar cerrada la cordillera en abril y mayo seguirán pasando fusiles y municiones. A pesar del peligro que para Chile significaba la vecindad de Perú y la actitud de Abascal, no vacilaron en reforzar la revolución de Buenos Aires.

Estos refuerzos quedaron en Buenos Aires hasta la caída de la Junta Grande en septiembre. Después fueron distribuidos: una parte, con Dorrego, marchó al ejército de Belgrano en el Norte; otra se incorporaría a fines de 1812 al segundo sitio de Montevideo.

### **Bombardeo de Buenos Aires (15 de julio).**

Como represalia por el sitio, y medio de conseguir su levantamiento atemorizando a los habitantes de Buenos Aires, Elío ordenó el bombardeo de la ciudad, a las nueve de la noche del 15 de julio, cinco buques de guerra mandados por Michelena, trayendo a remolque dos bombarderas, se adelantan a las balizas y disparan 31 bombas y tres cañonazos de bala rasa. A la mañana siguiente se acerca un bote con bandera de parlamento y entrega una intimación: “Con la mecha en la mano” Michelena exige el abandono del sitio de Montevideo, pues en caso contrario “bombardeará, volará y destruirá a Buenos Aires y sus inmediaciones”; hace responsable a la Junta ante Dios y la humanidad de los daños que pueda recibir esa benemérita población”.

La Junta rechazará por pluma de Joaquín Campana, secretario después del 6 de abril, el “tono valentón con que V. Merced nos insulta”. Dice hallarse dispuesta a “darle lecciones prácticas de la energía de un pueblo”.

El bombardeo produce su efecto en la gente principal. Aunque ha sido más espectacular que efectivo y los daños no han sido muchos, se tiembla por su recaudación. La Gaceta del 18 publica la intimación de Michelena y la contestación de la Junta, que alarma a los vecinos del centro y los distancia más del gobierno de provincianos y orilleros que no perdían propiedades con la destrucción de la ciudad. El resultado será, a poco, favorable a Elío: en agosto irá una comisión a Montevideo a ofrecer el levantamiento del sitio aceptando la mediación de Strangford.

### **Invasión de Souza (24 de julio).**

Debido a la diplomacia de Sarratea, y sobre todo a las gestiones de Strangford, ha quedado en Río Grande el ejército de Souza compuesto de 3.000 plazas y dos baterías. El 17 de julio recibe orden de iniciar la marcha, y traspone la frontera el 24 para ocupar los departamentos del este (Cerro Largo y Maldonado) a la espera de hacerlo con toda la Banda Oriental, viejo sueño de los portugueses.

## 5. LA MEDIACIÓN INGLESA.

### Los síndicos de la quiebra.

El dominio de Inglaterra en el gobierno de Cádiz seguía en 1811 tan poderoso como en 1810, pero tenía disgustado a los españoles. Es cierto que Inglaterra les ayudaba con su dinero y sus buques a la defensa de Cádiz y resistencia del interior, pero Wellington no había salido de su seguro retiro de *Torre Vedras* dejando el peso de la guerra a los voluntariosos españoles. Además los ingleses cobraban cara su protección; no sólo se habían apoderado del comercio de la América insurreccionada, sino que exigían en Cádiz el cumplimiento de sus órdenes como si fueran los síndicos de una quiebra. En 1811 el embajador inglés, Henri Wellesley —hermano del canciller lord Wellington— intervenía en la política interna española con el mismo desenfado de su hermano en Sevilla y su predecesor Frere al crear el Consejo de Regencia el año anterior. Los españoles rumiaban un sordo e imponente rencor.

### “La guerra en América perjudica a Gran Bretaña”.

La continuación del comercio y sobre todo la tolerancia amistosa de Inglaterra con los rebeldes argentinos y venezolanos provocaba protestas del embajador español en Londres, Ruiz de Apodaca. No era esa, seguramente, la conducta de un aliado. El 24 de abril Henri Wellesley escribe a su hermano el canciller que “una de las consecuencias de la insurrección de las colonias de América ha sido la de hacer sospechosos todos nuestros procedimientos, ya se refieran a la península, ya a las colonias, con lo cual resulta quebrantada la influencia del embajador británico en España”. Para peor el gobierno gaditano había mandado 6.000 hombres a Méjico a imponerse contra el cura Hidalgo y 700 con Elío al Río de la Plata para dominar a Buenos Aires, que, según los británicos, era mejor que pelearan contra Napoleón. El canciller Wellesley se creyó obligado a dar explicaciones de su política contra los sublevados y aprovechó para exponer un proyecto de paz entre España y sus colonias. De una parte permitiría a España, ayudada por sus posesiones de ultramar, consagrarse exclusivamente a la guerra contra los franceses, y por la otra dejaría en libertad de acción a los comerciantes ingleses para introducir sus producciones a América.

El 4 de mayo, después de varias consultas, Wellesley jugó su carta. Se dirigió a su hermano el embajador para que informase a la Regencia que la actitud inglesa se había debido al “deseo sincero de conservar la integridad, unión e independencia de su legítima monarquía en todas partes del mundo contra la usurpación de Francia”, y si había aprovechado el momento para negocios comerciales había sido exclusivamente para “libertar de la Francia los preciosos intereses de la corona de España en las Américas y sacar de una parte tan poblada y rica del imperio español, las mayores ventajas contra el enemigo y el mayor servicio a la causa común”.

La culpa era de España por mantener la situación en América que perjudicaba a Inglaterra, pues “en vez de atender a esta justa y amigable representación, España se ha empeñado en una guerra contra sus colonias que hace principalmente siguiendo el bloqueo por mar. No ignora V. S. que los navíos españoles que deben emplearse en estos bloqueos han sido reparados, armados y abastecidos en los puertos y a expensas de la Gran Bretaña”.

Como paso previo, España debería aceptar la cesación de las hostilidades mientras se discutían los términos del advenimiento.

### El Consejo de Regencia dilata la mediación.

El gobierno de la Regencia pasó la nota de Wellesley a las Cortes, que la aceptaron con condiciones: se reduciría la “mediación” al Río de la Plata, Venezuela y Nueva Granada, los rebeldes jurarían obedecer a las Cortes y al Consejo de Regencia y elegirían sus diputados a ellas, Inglaterra podría comerciar con las provincias sublevadas. Pero agregaron una condición *reservada*: que “no verificándose la reconciliación dentro de quince meses, Inglaterra suspenderá la comunicación con los rebeldes y auxiliará con sus fuerzas a la metrópoli a reducirlas a su deber”.

El embajador Wellesley se adelantó el 1 de julio a no aceptar la cláusula reservada, y preguntar por qué se excluía a Méjico de la negociación. En la rebelión de México las autoridades españolas se mantenían en su capital, pero a Inglaterra le interesaba se incluyese por el comercio “en ese reino de Nueva España hasta ahora cerrado a nuestros buques”.

Los regentes insistieron en la cláusula reservada. Wellesley maniobró para sustituirlos por medio de las cortes, pero los nuevos triunviros (desde marzo de 1811 el Consejo estaba reducido a tres vocales), también resultaron reacios a aceptar órdenes de Inglaterra. Como no podían negarse abiertamente, dieron largas respuestas.

### Misión de Sarratea a Río de Janeiro (marzo).

Sarratea había sido comisionado el 21 de febrero para llevar personalmente a Strangford el pergamino de ciudadano “de Buenos Aires” y hacer una gestión diplomática ante el reticente embajador inglés: sus instrucciones —fechadas el 21— le decían que recordase a Strangford sus promesas de defender a Buenos Aires, pudiendo ofrecerle a cambio todo “*lo que no fuera incompatible con los fines esenciales*” de la Revolución. Como el viaje de Sarratea se demoró hasta los primeros días de marzo, se le dieron nuevas instrucciones por la “extraña situación creada por el bloqueo al comercio inglés” que debería explicar ante el embajador como si éste no la conociese perfectamente. Además —y en eso debió

andar la mano habilidosa de Sarratea— haría brillar ante el regente de Portugal “las posibilidades de la princesa Carlota” al objeto de obtener el apoyo del príncipe “sin embarcarse en nada definitivo”.

El comisionado llegó a Río de Janeiro a fines de marzo. Se enteró por Strangford que Inglaterra negociaba en Cádiz un entendimiento entre España y sus colonias sobre la base del reconocimiento de su autonomía y la libertad de comercio. Dejó ver a Strangford que una mediación inglesa en ese sentido sería aceptada por Buenos Aires y también por Elío en dificultades por la sublevación oriental. De esta sugerencia partió *la mediación Strangford* del 20 de abril.

No se limitó Sarratea a negociar con Strangford. A fines de mayo supo el pedido de Elío a la princesa Carlota y a Souza —apañado por Coutinho (ahora conde de Linhares) — para que el ejército portugués entrase en la Banda Oriental. De acuerdo con Strangford, Sarratea hizo ver a Linhares que la expedición sería inútil pues estaba en trámite un arreglo. Lindares prometió detener la marcha siempre que la Junta cesase las hostilidades (Artigas había empezado el sitio de Montevideo). Sarratea lo promete, pero en Buenos Aires ha ocurrido una revolución y está en la Secretaría de Gobierno el Dr. Campana desde el 6 de abril, nada proclive a entendimientos o arreglo. Como pasa el tiempo, Linhares da un verdadero *ultimátum* a Sarratea el 6 de junio exigiendo una respuesta favorable. Que éste no puede dar.

### Mediación de Strangford (20 de abril).

Sabedor de las negociaciones de Wellesley en Cádiz, apurado por la intervención de los portugueses en las cosas orientales y el éxito de la sublevación popular, y ante la seguridad dada por Sarratea que una mediación inglesa sería bien recibida en Buenos Aires, Strangford se dirige simultáneamente a la Junta de Elío proponiéndoles un armisticio con “la retirada de las tropas por una parte y la cesación del bloqueo por la otra” bajo la garantía del gobierno inglés, mientras se gestionaba en Cádiz la definitiva conclusión de la guerra. Invocaba la necesidad de estar unidos contra el “enemigo común” (Napoleón).

En carta particular de la misma fecha, Strangford agradece a la Junta “la distinción de incluirlo en la distinguida lista de sus ciudadanos”; dice que su único mérito había sido transmitir al regente inglés la “seguridad apreciable de las constantes manifestaciones de esa Junta de su entera separación de Francia e invariable lealtad a su legítimo soberano”.

### Contestación de Elío (26 de mayo).

El virrey de Montevideo contestará afirmativamente el 26 de mayo. Decía que “la Junta de Buenos Aires se ha negado tenazmente a toda abertura de pacificación... no ha querido escuchar mis moderadas proposiciones”, y por eso se había visto en la necesidad de declararle formalmente la guerra; pero ahora, “confiado en la poderosa protección de Gran Bretaña” podría obligar a la Junta “a conocer sus verdaderos intereses”. Terminaba: “estoy pronto a entrar en cualquier género de negociaciones que no comprometa el honor de la Nación española”.

### Buenos Aires rechaza altivamente (18 de mayo).

En contra de lo asegurado por Sarratea la respuesta de la Junta fue negativa. El documento que rechaza la mediación inglesa —fechado el 18 de mayo— es admirable por su concepción patriótica y “desconfianza a entregar sus caudales a la rapacidad de los infieles”. Es que las cosas, como veremos después, habían cambiado el 5 y 6 de abril en Buenos Aires. Ya no estaban en la Junta Larrea y sus amigos y era el criollísimo Joaquín Campana —que algunos historiadores argentinos llaman “la figura sin gloria del populacho de las quintas”— quien desempeña la cartera de Gobierno.

“Estas provincias —dice la digna y altiva respuesta de la Junta— exigen solamente manejarse por sí mismas y sin los riesgos de aventurar sus caudales a la rapacidad de manos infieles... Prometen entrar en la coalición contra el tirano (Napoleón) siempre que se reconozca su independencia civil”. Respecto al premio que se les ofrecía —levantar el bloqueo—, decía: “Puede V. E. estar firmemente persuadido que el bloqueo puesto por el general Elío, es más en perjuicio de los intereses de la Gran Bretaña y de la España misma, que de los nuestros. Si los escrupulosos miramientos de su Nación llegan hasta disimular tantos agravios, la Junta no puede prometerle a sus Pueblos una humillación a cambio de su levantamiento...” sobre el armisticio “que el genio conciliador de V. E. nos propone”, dice que no producirá otro efecto que frustrar una empresa avanzada (la toma de Montevideo)... y sería obrar contra los principios de nuestra institución y volver a levantar el sistema colonial que hemos destruido con nuestras manos”. En cuanto a la mediación “para que el gabinete inglés pudiese hacer los oficios de mediador imparcial es preciso que reconociese la independencia recíproca de América y la Península; pues ni la Península tiene derecho al gobierno de América, ni ésta al de aquélla; de otro modo, poseído el gabinete británico con la idea de nuestra degradación, no sería extraño que quiera darnos por favor mucho menos de lo que nos debe por justicia; hasta tanto no sea notorio el juicio de la Nación británica, debe suspenderse todo ulterior procedimiento”.

Era un lenguaje inusitado en los documentos de la Revolución, y Strangford comprendió que debía proceder firme y enérgicamente. Al recibirla a fines de junio, convocó a Sarratea, Linhares y Casa Irujo a la embajada británica: poco menos ordenó a Sarratea que se fuera a Buenos Aires a modificar el criterio de la Junta o su composición; dijo a Linhares que no permitiría el avance portugués en la Banda Oriental, y a Casa Irujo que cesara el bloqueo que perjudicaba al comercio de importación. Quien mandaba en América era Gran Bretaña, y quería hacerlo saber de una vez por todas.

Sarratea se embarcó a principios de julio a Buenos Aires para informar la cólera de Strangford y la necesidad de rectificar el paso. En los otros, diríase que la nota de Campana quebró el encandilamiento tras Inglaterra: Linhares sin importarle Strangford, dio órdenes al ejército para

cruzar la frontera y ocupar la Banda Oriental, y Casa Irujo aconsejó a Elío que mantuviera el bloqueo y si lo creía conveniente reanudase los bombardeos a Buenos Aires.

## 6. REVOLUCIÓN DEL 5 Y 6 DE ABRIL.

### La Junta Grande.

No obstante las palabras laudatorias para los “diputados del interior” que dijo el 29 de diciembre que el cabildo en trance de terminar sus funciones, lo cierto es que un gobierno conducido por provincianos no podía tener ambiente en la localista Buenos Aires, todavía muy llena de orgullo de haber rechazado las invasiones inglesas y del pronunciamiento del 25 de mayo. No habría sido lo mismo si Saavedra hubiese tomado el mando en jefe, como lo querían la mayor parte de los regimientos que se mantenían en la capital (el de “la Estrella” aparte) y la casi totalidad del pueblo. Pero Saavedra no era hombre para semejantes actitudes. Así como dejó que Belgrano primero y Moreno después, le birlasen la revolución el 25 de mayo, desde el 18 de diciembre se había dejado conducir por el deán Funes, que sin duda tenía talento, pero no era revolucionario. La clase vecinal porteña siempre había tenido desprecio por los provincianos. Esa repulsa le dolía al ambicioso deán, porque era un inconveniente para sus aspiraciones políticas. De allí un afán por atraerse a los jóvenes *morenistas* del “Club” y aun del regimiento de *la Estrella* de French, haciendo lugar a sus pedidos y agachándose a fin de que sus críticas a Saavedra no lo tocasen.

Funes era escurridizo como una anguila. Toda su vida la pasó reptando entre enemistades de coro y distanciamientos de campanario. Ambicioso, y tenaz, no había conseguido ser obispo de Córdoba, su gran ambición, y se proponía desempeñar en política un papel de primer plano. Lo tenía casi todo: inteligencia despierta, olfato político, fortuna cuantiosa, sabía agacharse oportunamente y gastaba su dinero y tiempo en una eficaz propaganda personal. Pero le faltaba algo esencial para subir o mantenerse: unidad en la conducta. Fue un politiquero cuando pudo ser un político. Jugó todas las cartas del naípe: la Junta de Sevilla, Carlota, Liniers en las horas iniciales de Córdoba, la Junta de Mayo cuando comprendió que las posibilidades estaban de su parte. No vacilaba en recurrir a los más tristes arbitrios si le redituaban ventaja; así denunció a quienes habían asistido, junto a él, a las tentativas de resistir en Córdoba.

Después del 18 de diciembre jugaría como siempre a todas las cartas: Saavedra, French, el *Club* morenista, el cabildo porteño, según las variaciones del termómetro político y su sentido de las oportunidades. Conocía el juego, pero no se daba cuenta que los demás lo conocían a él.

### El partido morenista.

La salida de Moreno de la secretaría no había desarticulado su partido. Saavedra no atinó a hacerlo, o no lo quiso, pensando tal vez que al “enemigo que huye, puente de plata”, como decía el adagio español; Funes tampoco lo hizo para aprovecharlo como base de apoyo contra Saavedra. Se rechazó la renuncia de Moreno y a su pedido se le extendieron plenipotencias para Londres a la espera que la ausencia del tremendo *líder* bastaría para disgregar la juventud más o menos intelectualizada que lo seguía. Tampoco se tomaron medidas contra el regimiento de *la Estrella*. Pero Moreno representaba una manera de entender la revolución que no podía concluirse con su alejamiento y muerte.

### El regimiento de “la Estrella”.

El 15 de enero Saavedra escribe a Chiclana que ha fracasado en su propósito de atraerse a los *morenistas* —Moreno está todavía en Buenos Aires—: “...y el pago (de Moreno) por su nombramiento diplomático ha sido hacer un partido en mi contra, concitar a French, Beruti, y éstos a algunos alcaldes de barrio para que sé yo que ideas encaminadas a que se me separe de la Comandancia de armas. Donado en uno de los nuncios de la empresa. Yo me río de todos ellos porque sé que sería otra bien gobernada como la del 1º de enero de 1809”. Dice que Azcuénaga, Alberti y Matheu seguían a los *morenistas*, y el primero era candidato a sustituirlo en la jefatura militar; que esperaba la llegada de Vieytes para darle la secretaría de la junta. El propósito no era descabellado porque los *morenistas* contaban con el *Club* y el regimiento de “la Estrella”, que había permanecido en Buenos Aires, mientras aquellos donde tenía influencias Saavedra, habían sido enviados al interior. La ingenuidad del presidente no le permitía sospechar que Funes, ni tampoco que una y poderosa —la masonería cuyo conductor era el Dr. Julián Álvarez— acababa de unir jóvenes *morenistas* con los “viejos” del cabildo en una común repulsa contra los provincianos.

Los días 17, 18 y 19 de enero fueron de inquietud en “la Estrella”; hubo denuncia de que se formaban corrillos en la tropa y “juntas privadas” entre los oficiales. Un adicto a Saavedra oyó que los “de la Estrella” se daban el tratamiento de ciudadano en vez del tradicional señor; que al pasar los vocales Cossio y Molina “dijeron palabras denigrativas”, y el capitán Pedro Echagüe expresó que “el coronel French podía contar con él”.

El 23 de enero, en vísperas de la partida de Moreno y elección de su reemplazante fue la mayor inquietud: hubo reuniones donde se habló de Moreno como “el único sabio y mejor ciudadano”. Un testigo aseguró haber visto a Moreno disfrazado con hábitos eclesiásticos conversar con algunos oficiales.

Las demás fuerzas militares, inclusive patricios, estaban en esqueleto por haberse extraído la mayor parte de sus efectivos para remontar los ejércitos en guerra. Los *morenistas* mantenían en la capital a la Estrella con el pretexto de completar su instrucción. Saavedra no parece haber advertido la maniobra, y Funes no hizo nada para impedirlo.

Al día siguiente de la partida de Moreno —el 25 de enero— se reúne la Junta para proveer su suplencia: Vieytes es el elegido canónicamente pese a la oposición expresada por Saavedra en la mencionada carta a Chiclana, porque el deán Funes aceptó la interpretación de los *morenistas* de que la facultad de llenar las vacantes correspondía “exclusivamente”